



Referencia:	2023/4691G
Procedimiento:	Gestión y actividades de instalaciones deportivas
Interesado:	FEDERACION MOTONAUTICA DE LA REGION DE MURCIA
Representante:	
SECRETARÍA (PAKIMZ)	

DON FULGENCIO GALLEGO GARCÍA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 26 de mayo de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

4. DEPORTES.

Referencia: 2023/4691G.

Propuesta del concejal delegado de deportes, para aprobar prórroga del convenio con la Federación Motonáutica de la Región de Murcia para el desarrollo de actividades organizadas de carácter náutico.

“Visto.- El expediente 2022/8554P que recoge el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, donde se acordó la aprobación del convenio de colaboración con la Federación Motonáutica de la Región de Murcia CIF V30623847, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2022, prorrogable 1 año hasta 2023, así como la concesión de una subvención nominativa anual por importe de 10.000 € a la Federación Motonáutica de la Región de Murcia para el desarrollo de actividades organizadas de carácter náutico de la actividad Copa del Rey Motos Acuáticas de 2023, así como campañas de sensibilización ciudadana respecto a la difusión de actitudes y comportamientos positivos entre los ciudadanos en su relación con el medio marino.

VISTO.- Que con fecha 12 de mayo 2023 con nº expediente 2585Z, se aprobó en Junta de Gobierno Local la justificación del convenio del ejercicio 2022.

VISTO.- El informe emitido por parte del departamento de la concejalía de deportes.

VISTA.- La voluntad e interés por ambas partes de continuar la colaboración.

VISTA.- La fiscalización conforme del Interventor municipal con cargo a RC 2023.2.0008089.000 del ejercicio respectivo 2023, en la partida 2023.10.341.48033 con carácter de subvención nominativa.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

1º.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboración entre la Federación Motonáutica de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mazarrón, así como facultar al Sr. Alcalde para su formalización en nombre y representación del Ayuntamiento de Mazarrón.

2º.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de la subvención del ejercicio 2023 por un importe de 10.000 € a la Federación Motonáutica de la Región de Murcia comprometido en el citado convenio de colaboración.



- 3º.- Dar cuenta el presente acuerdo a los negociados de intervención y deportes.
- 4º.- Notificar a los interesados en el expediente con expresión de los recursos que resulten procedentes”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en funciones, en Mazarrón.

Visto bueno